

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA - "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL"(VIS) S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario - 7º del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 7 de Febrero de 1.973, se constituyó la Compañía Anónima denominada "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, el 4 de Noviembre de 1.981, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Enero de 1982 de fojas 2.330 a fojas 2.344 No. 505 y anotada bajo el No. 1.320 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Pablo Baquerizo Nazur, en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de Reservas Legal y Especial.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCRES, totalmente suscrito y pagado, representado por un mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez mil sucres cada una.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-81- 1522 expedida el 28 DIC. 1981 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Enero de 1982 de fojas 2.325 a fojas 2.329 No. 504 y anotada bajo el No. 1.319 del Repertorio.
 Guayaquil, Febrero 1º de 1982



Sue Torres